

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 0404-13

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 02 de Abril del 2013	No.Orden:47/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
GRUPO PAILL S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
320	Cada Uno	02101010 - DRAMANYL VIAL SOLUCION INYECTABLE. CONCENTRACION: DIMENHIDRINATO 50 MG; VIAL X 5 ML; MARCA: PAILL; VTO.: NO MENOR DE 1 AÑO.	\$1.15	\$368.00
2000	Cada Uno	01700005 - ATROPINA SULFATO PL SOLUCION INYECTABLE, CONCENTRACION: ATROPINA SULFATO 0.5 MG, AMPOLLA X 1 ML. MARCA: PAILL. VTO: NO MENOR DE 1 AÑO.	\$0.47	\$940.00
20	Cada Uno	01300050 - NALOXONE PL SOLUCION INYECTABLE, CONCENTRACION: AMPOLLA X 1 ML. MARCA: PAILL; VTO: NO MENOR DE 1 AÑO.	\$1.20	\$24.00
40	Cada Uno	01902005 - BROMUSOL-R 250 SOLUCION PARA RESPIRADOR. CONCENTRACION: BROMURO DE IPATROPIUM 0.25 MG PRESENTACION: FRASCO X 20 ML. MARCA: PAILL; VTO: NO MENOR DE 1 AÑO.	\$2.94	\$117.60
TOTAL.....			-	\$1,449.60

SON: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES

OBSERVACION:

- *- Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **5 días hábiles.**
- * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--

TRIPLICADO